

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 1 de 6

Marque según corresponda (*):



ACTA DE REUNIÓN



RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 01 de 2021**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	21 de enero de 2021	Hora inicio:	2:20 p.m.	Hora final:	3:34 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)				
Lugar de la reunión:	Microsoft Teams.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Libia Leonor Vélez Latorre	Representante de los profesores de planta
Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector de Gestión de Proyectos
Martha Leonor Ayala Rengifo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Yinna Marcela Bohórquez Botero	Secretaria Técnica CIARP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Mary Luz Parra Gómez	Representante de los profesores ocasionales
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos


4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
José Del Carmen Barón Izaquita	Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP
Angela Patricia Valderrama Angarita	Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Revolución de la Educación</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 6	

2. Rectificación del acumulado de Puntos Adicionales aprobados por el Comité en actas 31 y 38 de 2020:
 - 2.1. **Acta 31 de 2020:** corrección en la digitación del puntaje anterior de la docente Dora Lilia Marín.
 - 2.2. **Acta 38 de 2020:** corrección en la suma de puntaje anterior a los docentes Flor Azucena Rocha Padilla y William Alfredo Jiménez Gómez, y en categoría a los docentes Diego Fernando Quiroga Páez, Nelssy Andrea Triviño Valbuena y Patricia Gómez Nore.
3. Radicación de solicitudes de puntos salariales por fuera de la fecha prevista en el cronograma de radicación de solicitudes mediante herramientas virtuales.
4. Propositiones y varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:
<p>1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.</p> <p>Se verificó el cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.</p> <p>Se dejó constancia que no fueron convocados los profesores Fredy Gregorio Valencia Valbuena, Representante de Profesores Catedráticos y la profesora Mary Luz Parra Gómez, Representante de Profesores Ocasionales, toda vez que no se encuentran aún vinculados a la Universidad.</p> <p>Respecto al orden del día se incluye en <u>Propositiones y Varios</u> el siguiente tema: Fecha en la que se verificará la actualización del protocolo y cronograma de radicación de solicitudes mediante herramientas virtuales, el cual será abordado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.</p> <p>Atendiendo a la situación de Aislamiento Preventivo Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, ante la Pandemia del Covid-19, el Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.</p> <p><u>Decisión:</u> <i>El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje- CIARP aprobó el Orden del día.</i></p> <p>2. Rectificación del acumulado de Puntos Adicionales aprobados por el Comité en actas 31 y 38 de 2020:</p> <p>2.1. Acta 31 de 2020: corrección en la digitación del puntaje anterior de la docente Dora Lilia Marín.</p> <p>Se llevó a cabo la rectificación del puntaje anterior de Puntos Adicionales aprobados por el Comité</p>

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.



ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 3 de 6

en el acta 31 del 29 de octubre de 2020.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, luego del análisis detallado de la información, aprueba la rectificación al acta 31 del 29 de octubre de 2020 en cuanto al **puntaje anterior** asignado a la profesora Dora Lilia Marín Díaz, por error en la digitación presentada de Puntos Adicionales de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Superior, así:*

N°	CÉDULA	NOMBRE PROFESOR	FACULTAD	TITULOS	EXPERIENCIA	PRODUCTIVIDAD	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE CORREGIDO	TOTAL PUNTOS
17	52118952	Dora Lilia Marín Díaz	Educación	0,0000	0,0000	1,0189	567,4055	568,4244	1,0189

*Por lo consiguiente, se proceda a la expedición del acto administrativo formal, subsanándose así los errores presentados en el acta respecto el **puntaje anterior asignado**. Los soportes se adjuntan en el anexo No. 1, que forman parte del acta.*

2.2. Acta 38 de 2020: corrección en la suma de puntaje anterior a los docentes Flor Azucena Rocha Padilla y William Alfredo Jiménez Gómez, y en categoría a los docentes Diego Fernando Quiroga Páez, Nelssy Andrea Triviño Valbuena y Patricia Gómez Nore.

Se llevó a cabo la rectificación de la suma del puntaje anterior y la categoría de Puntos Adicionales aprobados por el Comité en el acta 38 del 03 de diciembre de 2020.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, luego del análisis detallado de la información, aprueba la rectificación al acta 38 del 03 de diciembre de 2020 en cuanto al **puntaje anterior y categoría** asignado a los docentes que a continuación se relacionan de Puntos Adicionales, presentada de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Superior, así:*

N°	CÉDULA	NOMBRE PROFESOR	FACULTAD	TITULOS	EXPERIENCIA	PRODUCTIVIDAD	PUNTAJE ANTERIOR	CATEGORÍA	NUEVO PUNTAJE	TOTAL PUNTOS
13	107565603 2	Diego Fernando Quiroga Páez	Ciencia y Tecnología	0,0000	0,0000	14,5800	0,0000	196,0000	210,5800	14,5800
20	52176158	Flor Azucena Rocha Padilla	Bellas Artes	0,0000	0,0000	4,5166	269,5860	0,0000	274,1026	4,5166
49	107092067 4	Nelssy Andrea Triviño Valbuena	Bellas Artes	40,0000	9,4144	0,0000	0,0000	196,0000	245,4144	49,4144
51	101840418 7	Patricia Gómez	Humanidades	40,0000	13,0644	0,0000	0,0000	196,0000	249,0644	53,0644

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 4 de 6

		Nore								
58	80162433	William Alfredo Jiménez Gómez	Ciencia y Tecnología	0,0000	0,8556	0,0000	321,6415	0,0000	322,4971	0,8556

Por lo consiguiente, se proceda a la expedición del acto administrativo formal, subsanándose así los errores presentados en el acta respecto el **puntaje anterior y categoría asignada**. Los soportes se adjuntan en el anexo No. 1, que forman parte del acta.

3. Radicación de solicitudes de puntos salariales por fuera de la fecha prevista en el cronograma de radicación de solicitudes mediante herramientas virtuales.

Se presentó al Comité el consolidado de las solicitudes presentadas por 6 profesores de planta, en fecha posterior a la establecida en el cronograma de radicación de solicitudes mediante herramientas virtuales, es decir el 11 de diciembre de 2020.

ITEM	NOMBRE DEL PROFESOR	FACULTAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL CIARP	NUMERO DE ORFEO	TIPO DE SOLICITUD
1	EDGAR ORLAY VALBUENA USSA	Ciencia y Tecnología	29 de diciembre de 2020	202005220109532	Solicitud Ascenso de Categoría Asociado a Titular.
2				202005220109512	Solicitud puntos salariales por productividad académica.
3	LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Ciencia y Tecnología	29 de diciembre de 2020	202005220109352	Solicitud puntos salariales por productividad académica.
4				202005220109362	Solicitud puntos salariales por productividad académica.
5				202005220109372	Solicitud puntos salariales por productividad académica.
6	JAIME IBANEZ IBANEZ	Ciencia y Tecnología	21 de diciembre de 2020	202005220108302	Solicitud puntos salariales por productividad académica.
7	JOSE ALFONSO MARTIN REYES	Educación Física	16 de diciembre de 2020	202005220106362	Solicitud puntos salariales por productividad académica.
8				202005220106382	Solicitud puntos salariales por productividad académica.
9	SONIA LÓPEZ DOMINGUEZ	Educación Física	16 de diciembre de 2020	202005220106312	Solicitud puntos salariales por productividad académica.
10				202005220106322	Solicitud puntos salariales por productividad académica.
11	NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUÉLLAR	Ciencia y Tecnología	15 de diciembre de 2020	202005220105892	Solicitud puntos salariales por productividad académica.

Igualmente, se procedió a dar lectura a la comunicación remitida por el profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, docente de planta de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en donde se solicita tener en cuenta lo descrito en la normatividad actual, y por lo que se suscita traer el asunto a decisión del Comité.



FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 5 de 6

19/1/2021

Correo: EQUIPO DE TRABAJO CIARP - Outlook

Re: Radicación formularios puntos salariales 2020

MARTINEZ PEREZ LEONARDO FABIO <lemartinez@pedagogica.edu.co>

Mar 29/12/2020 8:36 PM

Para: EQUIPO DE TRABAJO CIARP <equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co>

CC: HUMO FLOREZ GLORIA HELENA <ghumo@pedagogica.edu.co>; CIARP VIRTUAL UPN <ciarpvirtual@upn.edu.co>; SALARIALES CIARP UPN <salarialesciarp@upn.edu.co>

Cordial saludo profesional Yina Marcela Bohorquez:

Reitero mi solicitud en tanto la información disponible en la cartilla del Ciarp era clara en indicar que la presentación de puntos salariales para profesores de Planta era en cualquier fecha del año , en tal sentido conforme a lo establecido en el Decreto 1279 solicito respetar mi derecho como profesor de Planta en todos los años he radicado a mitad de diciembre, pues dadas las obligaciones laborales ha sido imposible hacerlo antes.

Agradezco que se respete el radicado en tanto lo hago para la vigencia del 2020 y no del 2021.

Atentamente,

Leonardo Fabio Martínez Pérez
Profesor de Planta Universidad Pedagógica Nacional

Enviado desde mi iPhone

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, solicita elevar una consulta a la Oficina Jurídica sobre la viabilidad de dar aceptación a los 11 radicados recibidos posterior a la fecha límite y con el fin de actuar de manera equitativa en la perspectiva de conciliar el cronograma operativo y la normatividad vigente, en pro de nuestros maestros de planta, posibilitar una semana durante la vigencia 2021, para la recepción de solicitudes de puntos salariales vigencia 2020. Esta recepción de 2021 (con exclusividad de una semana) quedaría con indicación de recepción como solicitud de la vigencia 2020 para efectos fiscales.

Lo anterior atendiendo a dos aspectos:

- 1. Uno de los argumentos remitidos al Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP tras anunciar que se devolverían las solicitudes sin trámite por encontrarse fuera de fechas, es lo descrito en el artículo 5 numeral 1 de la Resolución 0637 de 2017: "Solicitud de puntos salariales profesores de planta: En cualquier momento por una sola vez durante el año calendario toda la productividad académica o factores a solicitar, de conformidad con el Decreto 1279 de 2012 y el artículo 6° del Acuerdo 045 de 2003 del Consejo Superior". Importante aquí aclarar que se estableció la fecha de 11 de diciembre de 2020, en atención a que tras la elaboración*

del protocolo y el cronograma para adelantar actividades de forma remota tomamos en cuenta las observaciones que se nos brindaron por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación en tanto era necesario validar que con dicho protocolo y cronograma no se sobrepasara algún procedimiento de calidad. Específicamente dentro de las observaciones se consideró conveniente incluir una fecha límite para la recepción de solicitudes de puntos salariales, por el cierre de año desde el trabajo remoto.

2. Los profesores de planta que consultaron y acataron lo descrito en el cronograma perderían la posibilidad de haber radicado solicitudes de puntos salariales para la vigencia 2020.

4. Proposiciones y varios.

4.1. Fecha en la que se verificará la actualización del protocolo y cronograma de radicación de solicitudes mediante herramientas virtuales.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, solicita presentar la propuesta en la siguiente sesión prevista para el **jueves 4 de febrero de 2021**, en presencia de todos los miembros del Comité, para lo cual se acuerda remitir la propuesta con anticipación a fin de que se alleguen las observaciones correspondientes.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

04 de febrero de 2021

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Anexo 1: Rectificación del acumulado de Puntos Adicionales aprobados por el Comité en actas 31 y 38 de 2020

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	